

TNA/SCG/MUT

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 963**

**Santiago, 17 JUN 2016**

**VISTO:** lo dispuesto en la Ley N°20.882, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2016; en el DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 201, de 10 de febrero de 2011, sobre delegación de facultades; la Resolución Afecta N° 76 de 16 de septiembre de 2015, que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; y

**CONSIDERANDO**

**1°** Que la Superintendencia de Salud mediante Resolución Exenta N° 838 de fecha 3 de junio 2016, convoca a Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la contratación del **Servicio de Asesoría Técnica para realizar encuentro de innovación social**, elaborados para tal efecto, cuyo ID en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es 601-2-LE16.

**2°** Que, concluido el proceso de presentación de ofertas, debe procederse a lo señalado en el N° 11.1 de las referidas Bases, que dispone la conformación de la Comisión Evaluadora como se indica:

CARGO	DEPARTAMENTO
JEFATURA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
PROFESIONAL DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ANALISTA DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATOS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

siguiente

3° Que, por consiguiente, dicto la



### RESOLUCIÓN:

1° **DESÍGNANSE** los siguientes funcionarios para integrar la Comisión Evaluadora de las ofertas de la licitación pública, identificada en el considerando segundo de la presente resolución, para contratación del **Servicio de Asesoría Técnica para realizar encuentro de innovación social**, según se indica a continuación:

CARGO	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO
JEFATURA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	TAMARA ANDREA NÚÑEZ ANDREWARTHA
PROFESIONAL DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	RODRIGO ALBERTO OLMEDO HIDALGO
ANALISTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MARCELA PAZ URRUTIA TOLEDO

2° Los funcionarios precedentemente indicados deberán suscribir una Declaración Jurada en la que expresen no tener conflicto de interés, y dar estricto cumplimiento a las funciones encomendadas en el N° 11 de las Bases Administrativas de la licitación pública para la contratación del **Servicio de Asesoría Técnica para realizar encuentro de innovación social**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)  
"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"**

  
  
**JUAN PABLO SEPÚLVEDA OLMOS**  
**JEFE DEPARTAMENTO**  
**\* ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

#### DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes
- Archivo